

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA: COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA: 10880
EXPEDIENTE: 4047-A/2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. BERNARDO ARMANDO CABRERA VAZQUEZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 2 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 1,800.00 M²

NO. 10877 DE FECHA: 16 DE ABRIL DE 2021, CONFORME AL ALINEAMIENTO
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-19220 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 121.22 M² EN PLANTA BAJA Y 151.32 M² EN PRIMER NIVEL DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION---

QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 272.54 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. 10881 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. JOSE MANUEL VELASCO MORALES QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800,
Tels. (783) 8345361 - 8345362